Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 314
fecha y hora: 2017-03-30 15:57:22

Para:
Asunto: Declaración de Situación Patrimonial 2016
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Para dar cumplimiento a los artículos: 144 y 145 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 93 fracción IV y lo preceptuado en el artículo 96 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice: "La Declaración de Situación Patrimonial deberá de presentarse en los siguientes plazos"

> II. la anual, durante los meses de enero a mayo de cada año, salvo que en ese mismo año hubiese ingresado a un cargo obligado a presentar la declaración señalada en la fracción anterior; y

Esta Contraloría Ciudadana ha tenido a bien puntualizar como **fecha límite para presentar la Declaración de Situación Patrimonial Anual 2016, hasta el día 31 de mayo del 2017.**

En términos del Acuerdo Legislativo 1093-LXI-17, para que los Servidores Públicos que son sujetos obligados, tengan las herramientas tecnológicas necesarias en el llenado de su Declaración Patrimonial anual 2016 y otorguen su Declaración Patrimonial Anual 2016, consulten la liga de la página web del Congreso del Estado de Jalisco **https://www.youtube.com/watch?v=N0D0x3XLYBk** para la comprensión del llenado de la multicitada declaración y cumplan con esta obligación fortaleciendo así la cultura de la legalidad en el estado de Jalisco.

Adicionalmente manifestamos nuestra disposición para atender sus dudas en los números telefónicos 1057-6000 ext. 6148, en donde será atendido por la C. Rosa María Guerra López, así como en la Dirección Administrativa de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, donde será atendido por los C.C. Ivette Carolina Valverde Orozco y José Luis Ramírez Hernández en los números telefónicos 3345-5926 y 3345-5323.

Se les recuerda las modalidades de presentación: **Declaración Patrimonial Presencial** acudiendo al Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado, ubicado en Av. Juárez No. 237 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, debera imprimir el formato en DECLARAJAL y **Declaración Patrimonial en Línea** en la página de Internet www.congresojal.gob.mx solicitando su contraseña para tal efecto, en los teléfonos 30504028 y terminaciones: 4034, 4053, 4054 y 4063 ó al teléfono: 36791500 extensiones 4130 y 4253. posteriormente ingrese a DECLARAJAL.

Asimismo, una vez presentada deberá entregar el acuse y/o informar a esta Contraloría Ciudadana el cumplimiento de dicha obligación para que este Organo de Fiscalizacion cumpla con la Fracción XV, del Artículo 196 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovecho el medio para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LUIS FERNANDO RIOS CERVANTES
CONTRALORIA CIUDADANA
CONTRALORIA CIUDADANA

109363